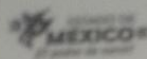




GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

TRÁMITES
E:

X

SERVICIOS
O:

NOMBRE:

REGISTRO DE NACIMIENTO EXTEMPORÁNEO (DE 61 DÍAS DE NACIDO A 59 AÑOS)

DESCRIPCIÓN:

Código de la Cédula

JURÍDICAMENTE EL DERECHO SUPERIOR A UN NOMBRE Y NACIONALIDAD, ASENTÁNDOSE EL NOMBRE CON LOS APELLIDOS QUE LE CORRESPONDAN.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Artículos 3.1; 3.8; 3.9; 3.10; 3.11; 3.12 y 3.19 bis del Código Civil del Estado De México.
Artículos 60 al 64 del Reglamento Interior del Registro Civil Del Estado De México.
Artículo 49 del Bando Municipal.

DOCUMENTO A
OBTENER:

Acta de Nacimiento

VIGENCIA
DEL
DOCUMENTO
O A
OBTENER:

N/A

¿SE REALIZA EN LÍNEA?:

SI

NO

X

DIRECCIÓN WEB:

N/A

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE
REALIZARSE:

EN LA OBTENCIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO DE CARÁCTER OFICIAL.

ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO
ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN
Y OBJETIVO DE LA MISMA

SI

REQUISITOS:

ORIGINAL
anotar la
palabra SI o
NO

COPIAS
anotar con
número la
cantidad de
copias

FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:

PERSONAS FÍSICAS

1. Solicitud de Registro, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).
2. Certificado de nacimiento de la persona, original, (firmado, sellado y sin alteraciones)
3. Copia certificada del acta de matrimonio, fiel del libro de los padres, con una certificación no mayor a 30 días naturales (según sea el caso)
4. En caso de no estar casados los padres deben presentar copias certificadas de las actas de nacimiento de los mismos (legibles, sin roturas y sin alteraciones)
5. Si solo va a registrar la madre debe de presentar copia certificada de su acta de nacimiento.
6. CURP de ambos padres certificado por el registro civil.
7. Una identificación oficial de los padres o en su caso solo de la madre, (vigente)
8. Si los padres son menores de edad, debe acudir acompañado del padre o tutor de este, con identificación vigente y CURP, otorgando su consentimiento.
9. En caso de no contar con ninguna identificación, deben presentar constancia de residencia del municipio con fotografía, (Expedida por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Tecámac)
10. Presentarse físicamente ambos padres y el menor.
11. Constancias de Inexistencia de registro del Municipio donde se registra.

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

Artículos 3.1; 3.8; 3.9; 3.10; 3.11; 3.12 y 3.19 bis del Código Civil del Estado De México.
Artículos 60 al 64 del Reglamento Interior del Registro Civil Del Estado De México.
Artículo 49 del Bando Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

12. Documentos que acrediten su identidad jurídica en casos de mayores de 18 años. Constancia de Identidad del registrado en el caso de mayores de 18 años, expedida por el Secretario del Ayuntamiento.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		REALIZAR EL TRÁMITE EN LA OFICIALÍA		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 MINUTOS APROXIMADAMENTE		
COSTO:		SIN COSTO Fundamento Jurídico Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HRS DE LUNES A VIERNES		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Oficialía 03 del Registro Civil		Los Héroes Tecámac, Tecámac, México		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ANA ALICIA ALARCÓN ALARCÓN		
DOMICILIO:		CALLE: AV FELIPE VILLANUEVA		NO. INT. Y EXT.: 1
COLONIA:		LOS HEROS TECÁMAC		MUNICIPIO: TECÁMAC
C.P.: 55763		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES 09:00 a 16:00 hrs, SÁBADO 09:00 a 13:00 hrs		
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:
55 76024777			N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:		rc_tecamac03@edomex.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		OFICIALIA DE REGISTRO CIVIL 01		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LIC. JOSÉ LUIS ÁLVAREZ MARTÍNEZ		
DOMICILIO:		CALLE: PLAZA PRINCIPAL		NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:		TECÁMAC DE FELIPE VILLANUEVA CENTRO		MUNICIPIO: TECÁMAC
C.P.: 55740		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES 09:00 a 16:00 hrs, SÁBADO 09:00 a 13:00 hrs.		
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:
N/A		N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:		N/A		
OFICINA:		OFICIALIA DE REGISTRO CIVIL 02		



LIC. RAFAEL CRUZ GONZAGA

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:

DOMICILIO: CALLE: CALZADA MISIONES

NO. INT. Y EXT.: 34

COLONIA: OJO DE AGUA

C.P.: 55740

HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:

LUNES A VIERNES 09:00 a 16:00 hrs, SÁBADO 09:00 a 13:00 hrs.

LADA:

TELÉFONOS:

EXTS.:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

N/A N/A

N/A

N/A

N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿CUAL ES EL COSTO?

RESPUESTA: NINGUNO ES GRATUITO

PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿DONDE SE ENCUENTRAN UBICADOS?

RESPUESTA: DENTRO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA LA CUCHARA

PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿CUALES SON LOS REQUISITOS?

RESPUESTA: LOS ESTIPULADOS CON ANTERIORIDAD

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORADO POR:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

01 / 04 / 2025



TECÁMAC
PRESIDENCIA MUNICIPAL
NOM. CERRILLOS EN REVISIÓN JURÍDICA Y CONSULTA
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y SERVICIOS JURÍDICOS
OFICINA DEL REGISTRO
CIVIL 01

TECÁMAC
PRESIDENCIA MUNICIPAL
NOM. CERRILLOS EN REVISIÓN JURÍDICA Y CONSULTA
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y SERVICIOS JURÍDICOS
OFICINA DEL REGISTRO
CIVIL 01